

INVITACIÓN A COTIZAR No. 135 de 2018

ANEXO TÉCNICO No.3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MEDIOS MAGNÉTICOS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. GENERALIDADES.

El servicio se prestará en las instalaciones de Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICA. SERVICIO A CONTRATAR

El oferente debe prestar el servicio bajo las siguientes condiciones:

- 1.1. Almacenamiento y custodia de medios magnéticos, incluido, hasta 9 transportes mensuales, y almacenamiento permanente de 30 cintas, tipo DLT y Ultrium.
- 1.2. El oferente deberá especificar claramente las condiciones legales, técnicas y ambientales que garanticen la custodia de los medios magnéticos con estándares de calidad y seguridad y que cumplan con todas la normas legales.
- 1.3. Ofrecer servicio de transporte y entrega normal y urgente.
- 1.4. Ofrecer servicio de manejo y administración de los archivos magnéticos las 24 horas del día.
- 1.5. Garantizar que el traslado de los medios magnéticos se realiza con todas la medidas de seguridad y cuidados necesarios.

2. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 135 de 2018

- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- El interventor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

3. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.